

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, abril 15 de 1999.

Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 3811/97,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la asignación del automotor marca Peugeot modelo 505, dominio VRJ 011, dispuesta por resolución N° 3811/97, y en consecuencia, asignar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 el vehículo marca Renault modelo 21, dominio colocado WAP 007.

2º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.





**JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION**

USO OFICIAL